



04741-05-2013

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DC-SI-SAMC-C5-002-2013.-

El Secretario de Infraestructura del Departamento del Cauca en uso de sus atribuciones delegadas mediante Decreto No 00034-01-2013, en armonía con lo dispuesto en los artículos 11 de la ley 80 de 1993, 9ª de la ley 1150 de 2007 y el artículo 3.1.3 del Decreto 0734 de 2012, y

CONSIDERANDO:

1.- EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura , interesado en celebrar un contrato de obra pública, para la OBJETO: **CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) RESTAURANTES ESCOLARES TIPO EN EL CENTRO EDUATIVO EL ZARZAL, SEDE PRINCIPAL; INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA RURAL MIXTA HUISITO, SEDE PRINCIPAL; INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO ESQUINAS, SEDE PRINCIPAL E INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICO DE SEVILLA, SEDE PRINCIPAL; MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, con un presupuesto Oficial de DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 36/100 PESOS M/CTE. (\$200'379.768,36), realizó los estudios previos de que trata el art. 2.1.1 del Decreto 0734 y se publicaron en el P.U.C., junto con el proyecto de Pliego de de Condiciones, el aviso de convocatoria pública, de que trata el art. 2.2.1 ibídem, desde el 16 de abril de 2013.-

2.- Dentro del término de publicación de proyecto de pliegos, 5 días hábiles, se recibieron observaciones las cuales fueron publicadas en el PUC y la respuesta de las mismas por la entidad.-

3.- Dando cumplimiento a las exigencias de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 0734 de 2012, se dio apertura a la CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DC-SI-SAMC-C5-002-2013, mediante la Resolución No. 03497-04-2013 de fecha 23 de abril de 2013, estableciéndose la cronología del proceso, así:

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Publicación acto de apertura y pliego de condiciones definitivo.	29-04-2013	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Presentación manifestación de interés.	30-04-2013 Hasta 03-05-2013 a las 5:00pm	Secretaría de Infraestructura o sicontratacion@cauca.gov.co o

CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES

Audiencia de sorteo (día hábil siguiente al vencimiento del término para inscripción)	06-05-2013 a las 02:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura – Oficina de contratación
Diligencia de cierre del proceso; Apertura del Sobre No. 1. (*1)	09-05-2013 a las 02:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura – Oficina de contratación
Evaluación de la oferta Jurídica, financiera y Técnica del proponente (sobre No. 1). *2	10 al 15-05-2013	Grupo Evaluador. DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Publicación y traslado del informe de evaluación de la oferta Jurídica, financiera y Técnica del proponente (sobre No. 1). (tres días hábiles). *2	17 al 20-05-2013	Grupo Evaluador. DEPARTAMENTO DEL CAUCA y en el SECOP.
Estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación de la oferta Jurídica, financiera y Técnica del proponente (sobre No. 1). (Dos días hábiles) *2	21 y 22-05-2013	Grupo Evaluador. DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera del proponente".	23 de mayo de 2013	En el SECOP
Reunión en la cual se efectuará la apertura del Sobre No. 2 (oferta Económica), se establecerá el orden de elegibilidad	24-05-2013 a las 02:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura – Sala de Juntas
Acta de Adjudicación. *2	27 -05-2013	Secretaría de Infraestructura DEPARTAMENTO DEL CAUCA

4.- Llegada la fecha y hora prevista en la resolución de apertura, se recibieron las siguientes manifestaciones de interés para participar en la presente selección abreviada de menor cuantía, advirtiendo que si el número es mayor de 10, se realizaría sorteo:

No.	PN- PJ- C-UT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES
-----	--------------	-----------------------	---------------------------

CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES

04741-05-2013

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía DC-SI-SAMC-C5-002-2013

Página 3 de 6

001	PN	JOSE A. GRIMALDO	
002	PN	JAIRO ENRIQUE ROSERO	
003	C	CONSORCIO C YC INGEOBRAS	JAIRO ALBERTO BRAVO ROJAS Y GUSTAVO ACOSTA ORTEGA
004	PN	HAROLD ALBERTO MUÑOZ	
005	PN	DIEGO REINEL FERNANDEZ	
006	PN	JUAN CARLOS MARTINEZ	
007	PN	JULIO CESAR LARA	
008	PN	HEBERTH LIZARDO DORADO	
009	C	CONSORCIO M Y C	IVAN DARIO MUÑOZ –ALVARO CARVAJAL
010	C	CONSORCIO LOPEZ	HUGLO GOMEZ LOPEZ- BERNARDO GOMEZ LOPEZ
011	C	CONSORIO M Y M	GILBERTO MACA- FUNDAPLANES
012	PN	LILIANA GONZALEZ	
013	PN	GUILLERMO ANDRES BELTRAN	
014	PN	VICTOR PARRA	
015	PJ	CORPORACION SUJETOS COLECTIVOS	R.L. CARLOS ALBERTO MEJIA MOSQUERA
016	C	CONSORIO CERGHO	LORENA CERON BRAVO – GERARDINA GUZMAN
017	C	CONSORCIO CLG	CARLOS EDUARDO LOPEZ – CESAR ARCESIO LOPEZ
018	PN	HERMES ALBEIRO ZUÑIGA	
019	PN	JESUS ALBERTO VIDAL	
020	C	CONSORCIO WSP	MILTON QUINTERO – GERMAN YANZA
021	PN	YAMILETH RUIZ CEBALLOS	
022	PN	YENNY DELGADO	
023	PN	ANDRES FELIPE ACOSTA	
024	PN	EDUARD ANTONIO SANDOVAL	
025	C	CONSORCIO CAUCA 2013	ASTRID MILENA SANCHES- AURA PATRICIA SANCHEZ

CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES

04741-05-2013

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía DC-SI-SAMC-C5-002-2013

Página 4 de 6

026	C	CONSORCIO L.E.	LUIS E. ORDOÑEZ- EDGAR SALAZAR
027	C	CONSORCIO S Y S PROYECTOS	ELECTROPROYECTOS -MIÑER STEINER LOANGO HURTADO
028	PN	ROQUE AGREDO	N/A
029	PN	FELIPE ILLERA PACHECO	N/A
030	PJ	PROESA LTDA	N/A
031	PN	JOSE AICARDO MELO	N/A

5.- De conformidad con lo ordenado en el ordinal 4º del artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012, procedimiento de menor cuantía, en armonía con lo dispuesto en el pliego de condiciones, se procedió a realizar el sorteo de oferentes dado que las manifestaciones de interés superaron el límite de diez, quedando sorteados:

1. 013 GUILLERMO ANDRES BELTRAN
2. 023 ANDRES FELIPE ACOSTA
3. 018 HERMES ALVEIRO ZUÑIGA
4. 017 CONSORCIO CLG
5. 005 DIEGO REINEL FERNANDEZ
6. 006 JUAN CARLOS MARTINEZ
7. 015 CORPORACION SUJETOS COLECTIVOS
8. 025 CONSORCIO CAUCA 2013
9. 026 CONSORCIO L.E.
10. 030 PROESA LTDA

6.- Llegada la fecha y hora para el cierre del proceso, prevista en la resolución de apertura, modificada mediante adenda del 08 de mayo de 2013, se presentaron los siguientes proponentes, el día 14 de mayo de 2013:

Orden de entrega	Proponente
1	PROESA LTDA
2	CONSORCIO CLG
3	CORPORACION SUJETOS COLECTIVOS

CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES

4	ANDRES FELIPE ACOSTA
5	JUAN CARLOS MARTINEZ

7.- El Comité Evaluador, produjo el documento de evaluación el cual hace parte integral de la presente resolución, fue publicado en el PUC www.contratos.gov.co el 21 de mayo de 2013. Con base en la fecha de publicación se confirieron cinco días a los interesados para que presentasen observaciones a la evaluación, tal y como lo prevé la norma. No se recibieron observaciones a la evaluación.

8.- El día 28 de mayo de 2013 se procedió a la apertura del sobre No. 2, diligencia en la que se indicó que la fórmula sorteada es la media aritmética, de conformidad con la tasa representativa del dólar vigente a la fecha, tal y como consta en la respectiva acta.

A la apertura del sobre No. 2 se obtuvieron los siguientes presupuestos de los proponentes habilitados:

PROPONENTES HABILITADOS	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	VALOR CORREGIDO
CONSORCIO CLG	\$198.654.853	\$198.654.853
ANDRES FELIPE ACOSTA MONCAYO	\$199.935.863	\$199.935.863
JUAN CARLOS MARTINEZ ERAZO	\$199.727.858,93	\$199.727.858,93

Con las calificaciones obtenidas por calidad y la aplicación de la fórmula sorteada, tal y como consta en el acta correspondiente, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

1. Juan Carlos Martínez Erazo
2. Andrés Felipe Acosta Moncayo
3. Consorcio CLG

9.- Verificados todos los requisitos de participación y calificación, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-SI-SAMC-C5-002-2013, cuyo OBJETO es la **"CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) RESTAURANTES ESCOLARES TIPO EN EL CENTRO EDUATIVO EL ZARZAL, SEDE PRINCIPAL; INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA RURAL MIXTA HUISITO, SEDE PRINCIPAL; INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO ESQUINAS, SEDE PRINCIPAL E INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICO DE SEVILLA, SEDE PRINCIPAL; MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, al proponente JUAN CARLOS MARTINEZ ERAZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.544.312 y M.P. 19202-54292, con domicilio para notificaciones en la Calle 10 No. 13-17 de Popayán, teléfono 312 8652780, email: ing_jcme@hotmail.com, por un valor de \$199.727.858,93 y un plazo de cuatro (04) meses, contados a partir de la de la firma del acta de iniciación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-SI-SAMC-C5-002-2013, cuyo OBJETO es la **"CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) RESTAURANTES ESCOLARES TIPO EN EL CENTRO CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES**

RESOLUCIÓN No.

04741-05-2013

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía DC-SI-SAMC-C5-002-2013
Página 6 de 6

EDUATIVO EL ZARZAL, SEDE PRINCIPAL; INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA RURAL MIXTA HUISITO, SEDE PRINCIPAL; INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO ESQUINAS, SEDE PRINCIPAL E INSTITUCION EDUCATIVA AGROECOLOGICO DE SEVILLA, SEDE PRINCIPAL; MUNICIPIO DE EL TAMBO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", al proponente JUAN CARLOS MARTINEZ ERAZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.544.312 y M.P. 19202-54292, con domicilio para notificaciones en la Calle 10 No. 13-17 de Popayán, teléfono 312 8652780, email: ing_lcme@hotmail.com, por un valor de \$199.727.858,93 y un plazo de cuatro (04) meses, contados a partir de la de la firma del acta de iniciación.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al proponente JUAN CARLOS MARTINEZ ERAZO, el contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa. La notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.

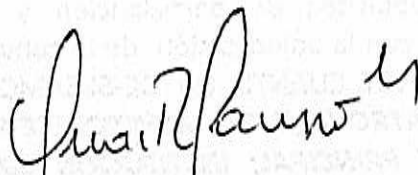
No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Una vez notificado JUAN CARLOS MARTINEZ ERAZO, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad podrá adjudicar a quien quedó en segundo lugar.-

ARTICULO CUARTO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Secretario de Infraestructura a los 29 MAY 2013



OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Secretario de Infraestructura

Revisó: Adriana Constanza Ramos Calcedo, profesional universitario Oficina Jurídica



CAUCA... TODAS LAS OPORTUNIDADES